



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprobación de contratación de ROSANNA PISCITELLO

---

VISTO:

El EX-2022-01000768-UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología solicita la contratación de la Histotecnóloga ROSANNA GABRIELA PISCITELLO, mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, en vista al pedido contenido en NO-2022-01007061-UNC-ABO#FO, para prestar servicios en el Laboratorio de Histotecnología del Área de Biología Oral de la Facultad de Odontología, para realizar principalmente el procesamiento de muestras para Anatomía Patológica ; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.;

Se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin Relación de Empleo Público) N° 35306, con la Técnica ROSANNA GABRIELA PISCITELLO, DNI N° 18.630.593, para prestar servicios en el Laboratorio de Histotecnología del Área de Biología Oral de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con partidas propias de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.